

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58711** BARCELONA

Luís Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Organismo Judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso Abreviado 1228/2018 Sección B.

NIG: 0801947120188005789.

Fecha del Auto de declaración: 21/11/18.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: Textil Padró, S.A. con C.I.F. A08743429.

Administradores concursales.- Se ha designado como Administrador concursal:

Mario Palomar Sarabia. Dirección postal: Avda. Diagonal, 612, 2º 10ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [textilpadro@baseconcurasal.com](mailto:textilpadro@baseconcurasal.com)

Régimen de las facultades del concursado: INTERVENIDAS

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Av. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 de Barcelona

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 26 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luís Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180073247-1